

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS QUE FORMULA EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TENOR DEL INFORME SOCIO ECONOMICO 2024

Los distintos grupos que conforman el Consejo Económico y Social de Andalucía, en el desarrollo de las funciones y competencias que le otorga el Estatuto de Autonomía, convienen en la oportunidad de plantear una serie de consideraciones y propuestas derivadas del Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía relativo al ejercicio 2024.

Como en ejercicios anteriores, la finalidad de estas consideraciones y propuestas no es otra que ayudar a conseguir la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, el correcto funcionamiento de los servicios públicos, el desarrollo de nuestra Comunidad y el impulso tanto de la actividad económica como del empleo de calidad que permita la consecución de las aspiraciones personales y familiares de nuestra ciudadanía.

Uno de los principales retos que mantiene Andalucía es el de su convergencia con el resto de España y las regiones de la Unión Europea. Los datos contenidos en este informe muestran la necesidad de incrementar los esfuerzos por parte de todas las administraciones para conseguir esta finalidad, muy especialmente del Gobierno Andaluz en el ámbito de sus competencias, de forma que se haga efectivo el principio de igualdad que constitucionalmente se reconoce a todos los ciudadanos y ciudadanas de España.

A lo largo del informe se ponen de manifiesto algunos aspectos esenciales, como la necesidad de conseguir un sistema de financiación adecuado y justo; atender la inversión en Andalucía, fundamentalmente en sectores e infraestructuras críticos; el refuerzo de los servicios públicos esenciales, aumentando las cuantías presupuestarias y mejorando su gestión de manera que se asegure su normal funcionamiento; promover la competitividad empresarial; mejorar el empleo y las condiciones de trabajo e identificar las actuaciones para conseguir un incremento de renta personal que nos acerque al promedio nacional y evite datos, como los de pobreza, que recurrentemente lidera nuestra comunidad autónoma.

La situación económica y de empleo ha mejorado, pero Andalucía sigue liderando los datos de desempleo a nivel nacional y comunitario y la persistencia de estos desequilibrios en el mercado laboral evidencia limitaciones estructurales de forma que se convierte en uno de los primeros retos competitivos como Comunidad Autónoma. Por ello es necesario continuar en la senda de un crecimiento económico justo y sostenible, que posibilite el desarrollo de un empleo de calidad, permita la retención y recuperación del talento, y ofrezca nuevas y mejores oportunidades de empleo a la sociedad, en especial a los más jóvenes.

El mundo está en una profunda transformación. Las consecuencias imprevisibles derivadas de la guerra arancelaria; la actual situación bélica, que amenaza la paz mundial y provoca situaciones humanitarias inaceptables; la situación geopolítica y geoeconómica que manifiestan cambios en la relación entre las grandes regiones mundiales; la previsible crisis del comercio mundial que afecta directamente a nuestro sector productivo son aspectos que provocan fuertes elementos de incertidumbre. Junto a ello, la transformación social y económica que implican la transición digital y energética, con la ineludible acción frente al cambio climático, debe tener carácter transversal en las actividades que se diseñen, que requieren una especial atención a través del aseguramiento de una transición justa y competitiva de Andalucía en el contexto de España y de la Unión Europea. Es un reto y también una oportunidad que debe ser atendida.

Para este Consejo Económico y Social la política debe comprenderse como instrumento necesario para el beneficio de la sociedad y la construcción del bien común. Se han de reforzar las vías de diálogo social. Y es esencial el reconocimiento y refuerzo de la labor de las instituciones, así como del papel que corresponde a los agentes sociales y económicos, que tienen la función de representación institucional para la defensa de los intereses que le son propios, garantizando la participación en las políticas con trascendencia pública, acorde con la transparencia requerida al funcionamiento público y a la programación de las actuaciones normativas.

Con estos objetivos, como en ejercicios anteriores, se plantea un **decálogo** de materias sobre las que se centran una serie de recomendaciones y propuestas en el marco del Informe Socio Económico de Andalucía 2024 elaborado por el Consejo Económico y Social de Andalucía.

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS

1. Financiación y política fiscal

Es ineludible un modelo de financiación a nivel del Estado que garantice la suficiencia de la financiación de la comunidad autónoma. Debe partir de la garantía ineludible del principio de igualdad entre ciudadanos y ciudadanas de España y debe permitir la convergencia efectiva y real de Andalucía con el resto de Comunidades Autónomas.

Asimismo, se reitera, como en ejercicios anteriores, la importancia de dotar de financiación suficiente a las corporaciones locales, dado el rol que asumen las mismas en el ejercicio de competencias relacionadas con la prestación de servicios públicos básicos para la ciudadanía. Las corporaciones locales juegan un papel esencial en la articulación territorial de Andalucía.

La política fiscal debe ser reconocible a todos los niveles. Debe permanecer ajena, en lo posible, al mero ejercicio de táctica política y debe configurarse desde la garantía de los principios establecidos tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía, de forma que cumpla con el objetivo principal de aportar financiación suficiente para los servicios básicos. Desde el Consejo Económico y Social de Andalucía se continúa haciendo un llamamiento para que las políticas fiscales se elaboren desde el mayor de los acuerdos.

Asimismo, el Consejo Económico y Social entiende necesaria la transparencia en la evaluación de las políticas públicas como indica el art. 138 de nuestro Estatuto de Autonomía. En particular, aquellas que tienen que ver con las inversiones y, en concreto, con las derivadas de los fondos europeos estructurales, asegurando la participación de los agentes sociales y económicos. En este sentido, solicita la participación en la definición y correcta ejecución de las políticas a implementar en el marco actual, así como en la preparación del nuevo marco de fondos estructurales.

2. Mayor inversión en Andalucía y aseguramiento de las infraestructuras críticas

El Consejo Económico y Social de Andalucía renueva su llamamiento a que todas las administraciones públicas con competencias programen las inversiones necesarias y ejecuten efectivamente las ya previstas en nuestra Comunidad. Es importante atender los compromisos que marca el actual marco de fondos europeos para alcanzar la cohesión, estructuración y desarrollo de las infraestructuras. El déficit de infraestructuras básicas en Andalucía lastra sus posibilidades de desarrollo.

En este sentido, son más necesarias que nunca inversiones en infraestructuras públicas esenciales, especialmente en transportes y movilidad; dotaciones básicas para la prestación de servicios públicos; infraestructuras críticas, necesarias para el desarrollo de la actividad social y económica y para la

vertebración y cohesión territorial. En concreto, es imprescindible atender a las infraestructuras de en materia de agua, movilidad, energéticas o digitales.

3. Vivienda

Es un problema de primera magnitud la dificultad de acceso a la vivienda, que impide el desarrollo de las más básicas aspiraciones personales o familiares, especialmente de la juventud. Difícilmente puede entender la ciudadanía que este problema no se aborde desde una perspectiva global y que se plantee desde posiciones que no antepongan la consecución de los objetivos generales, por lo que se hace necesario un mayor esfuerzo para adoptar las medidas necesarias como pueden ser incrementar la oferta de vivienda, de manera especial la oferta de vivienda protegida y vivienda social con el objetivo de acercarnos a la media europea, y disponer de un parque público que permita el acceso a la misma de manera asequible por parte de aquellos sectores de la población con mayores dificultades.

4. Reforzamiento del tejido productivo y atención a los sectores estratégicos

Pese al crecimiento del número de empresas, un condicionante del tejido productivo andaluz, como destaca el Informe, es el reducido tamaño medio y la atomización empresariales. A ello se suma, si se toman en cuenta los datos sobre tasa de supervivencia de las altas como empresas, los problemas de consolidación empresarial.

Por ello, deben implementarse políticas que favorezcan la atracción de inversiones empresariales, así como un adecuado dimensionamiento de nuestras empresas. Es necesario facilitar la actividad empresarial, con especial atención hacia las empresas nacientes o de menor dimensión, desarrollando servicios que permitan mejorar los procesos de creación, inversión y desarrollo empresarial, mejorando el marco normativo e institucional y el acceso a la innovación; actuar ante situaciones de competencia desleal, que afectan de manera especial a la viabilidad de las pymes y mejorar la prestación de servicios públicos que redundan en mejora de la competitividad.

Igualmente es necesario analizar los factores determinantes para asegurar la implementación de medidas de estímulo de la productividad. Deben abordarse los problemas que derivan de la actual composición y desarrollo del tejido productivo, del mercado de trabajo y de las relaciones laborales que puedan incidir en la reducción de competitividad de las empresas andaluzas. Hay una serie de aspectos que requieren una atención específica: las necesidades formativas y de cualificación profesional; la transferencia de conocimiento, especialmente hacia las pymes andaluzas; o el necesario acompañamiento al sector productivo en las necesidades de internacionalización y digitalización.

Dentro de las medidas para favorecer un adecuado dimensionamiento de nuestro tejido productivo que corrija los problemas estructurales de atomización empresarial, deben atenderse a los sectores con capacidad tractora, sobre todo en ámbitos potencialmente estratégicos como son los relacionados con la industria, la innovación y el sector tecnológico y medioambiental con alta capacidad de creación de valor añadido.

La situación geográfica de Andalucía, en un contexto globalizado, debería permitir el desarrollo del comercio internacional, tanto como vía de salida de nuestros productos como de importaciones. En el sentido ya mencionado, es esencial una política adecuada de gestión coordinada de nuestros puertos y de éstos con otros medios de transportes de mercancías, siendo de especial relevancia la conexión entre los sistemas portuarios y ferroviarios. La ejecución de infraestructuras críticas a las que ya se han hecho referencia es ineludible.

Debe fomentarse la industrialización de Andalucía de conformidad con lo previsto en los planes acordados con los agentes sociales y económicos en el marco del diálogo social, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos, especialmente los que propicien la diversificación de la economía andaluza y favorezcan su impacto local. De igual forma, debe prestarse especial atención a otros sectores tradicionales: agricultura, pesca, minería, turismo o las actividades culturales, con amplio arraigo en nuestra Comunidad y con importante capacidad innovadora y de calidad.

5. Empleo y condiciones laborales

Andalucía mantiene problemas estructurales en materia de empleo, pese a la mejora en los datos globales referidos a la creación de empleo.

Es necesario continuar con las políticas dirigidas a la reducción del desempleo, que sigue siendo de las más elevada de España, y con el proceso de estabilidad en el empleo, reforzando específicamente los procesos de estabilización del personal en el sector público, que continúa con tasas de temporalidad superiores a la media. Deben determinarse planes y medidas de fomento conforme el marco legal, especialmente dirigidas a las pequeñas y medianas empresas que, además de los aspectos anteriores, resuelvan los problemas de excesiva estacionalidad en el empleo.

Es importante, asimismo, el impulso a la formación profesional dual y al sistema de acreditaciones profesionales. Las políticas activas de empleo que correspondan a cada administración deben estar centradas en la cualificación profesional, sobre todo en relación con la transformación digital y ecológica.

Otras cuestiones relativas a las políticas de empleo, además de las referidas, debe ser el impulso Planes de Igualdad y la implementación e intensificación de los procesos de mejora en los servicios relacionados con el empleo y las relaciones laborales (Servicio Andaluz de Empleo, Inspección de Trabajo, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Consejo Andaluz de Prevención).

La siniestralidad laboral sigue siendo un problema recurrente. Deben establecerse protocolos de actuación para evitar cualquier accidente o enfermedad profesional. Dichos protocolos deben establecerse de manera pactada, incluyendo la intervención y la participación tanto del Sistema Nacional de Salud a través del SAS como de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social dentro de sus funciones como entidades de tal naturaleza.

Es también necesario atender al fenómeno del envejecimiento poblacional y el reto demográfico y su impacto en el mercado de trabajo, así como abordar, desde el diálogo social, las dificultades derivadas de las faltas de asistencia al trabajo analizando las causas y los posibles mecanismos de prevención.

6. Servicios públicos esenciales: salud y dependencia

Uno de los problemas más importantes que se ha presentado en el ejercicio analizado es el déficit de nuestros servicios públicos esenciales, en particular, sanidad y dependencia. Los datos que reflejan el informe muestran un deterioro importante de estos servicios. Pese al incremento del presupuesto, el gasto por habitante en sanidad sitúa, en palabras del Informe, a Andalucía como la comunidad autónoma con menor inversión *per capita* de España. De igual forma, los incumplimientos de los decretos de garantía en atención especializada y las dificultades de acceso a la atención primaria reflejan problemas que son necesarios abordar urgentemente. El tiempo de demora en valoración de la situación de dependencia es otra de las cuestiones que afectan a la consideración misma de la protección en estas situaciones de especial vulnerabilidad.

Por ello, deben establecerse las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad y continuidad asistenciales, resolver los problemas de las listas de espera, tanto a nivel de atención primaria como especializada, incluyendo la demora quirúrgica. Los incrementos de partidas presupuestarias deben repercutir en una calidad del servicio, mejorando la gestión del servicio público y apostando por un mejor aprovechamiento de los recursos propios.

En materia de gestión de la dependencia, Andalucía presenta datos realmente preocupantes. Es la Comunidad con más retraso en el reconocimiento de los distintos grados, y, por consiguiente, de sus prestaciones. Deben también, por tanto, implementarse medidas que resuelvan la cuestión, desarrollando una política integral de cuidados e incluyendo, como actuaciones concretas, la ampliación de plazas en residencias y centros de atención a personas dependientes, especialmente en el ámbito público.

7. Educación y formación profesional

La educación y la formación deben ser elementos esenciales del desarrollo en igualdad en nuestra Comunidad. La apuesta por su calidad y accesibilidad es ineludible.

En este sentido, es necesario mejorar la financiación pública del sistema educativo; desarrollar acciones para conseguir la reducción del fracaso escolar y el abandono temprano; reconocer la labor del personal docente, su formación y dedicación; adecuar y mejorar las infraestructuras en todos los niveles; mejorar las ratios, que deberían tender a una reducción sin recortes de plantillas; atender al alumnado con necesidades especiales, reforzando su integración e implementado las medidas de atención necesarias para asegurar un trato igual. Debe garantizarse la gratuidad universal del primer ciclo de educación de cero a tres años.

Asimismo, debe apostarse por el crecimiento de la formación profesional a todos sus niveles, implementando un sistema que amplíe y mejore el desarrollo de las prácticas profesionales. Es necesario garantizar el acceso a la formación profesional.

8. Sistema de ciencia y conocimiento en Andalucía

El sistema de conocimiento representa un aspecto también esencial en el desarrollo competitivo de la comunidad, con evidentes implicaciones en la creación en valor de nuestro sector productivo. Es necesaria la búsqueda de instrumentos adecuados para, por una parte, favorecer la creación de conocimiento a través de la investigación y la innovación, y, por otra, permitir la adecuada transferencia a nuestro tejido productivo, en especial hacia las empresas de menor dimensión, que debe ir de la mano de una mayor implicación de los sectores empresariales con las actividades de I+D (tanto en su desarrollo como en sus potenciales retornos) realizadas en la comunidad autónoma.

Conforme los datos, la investigación es liderada principalmente por el sistema universitario público. Es necesario reconocer las funciones que desempeña el sistema universitario andaluz en su conjunto.

La educación superior y el sistema de ciencia son elementos transformadores tanto a nivel social como económico y como tal debe ser atendido por parte de las administraciones públicas, principales financiadoras en consonancia con lo previsto en su propia normativa reguladora. Debemos mantener y exigir un sistema universitario andaluz de calidad que cumpla con las referidas funciones que tiene asignadas. Debe garantizarse la igualdad de oportunidades del alumnado para su desarrollo académico y profesional. Es necesario mantener un sistema de financiación estable y suficiente del sistema universitario público, que tenga en consideración las funciones que tiene encomendadas.

Es necesaria una programación adecuada de las actuaciones en materia del sistema universitario.

9. Atención a la transformación digital y ecológica

Andalucía debe estar preparada para las transiciones digital y ecológica, que afectan, de manera transversal, a todos los aspectos tanto sociales como económicos y de prestación de servicios. Implican un cambio de concepción en las relaciones sociales y económicas que requieren la necesaria adaptación y preparación.

Merece especial atención el impacto que pueda tener, con carácter exponencial, la implantación y despliegue de tecnologías basadas en sistemas inteligentes. Deben disponerse los medios necesarios para acompañar al sector productivo en la transición digital ineludible que supone la IA.

En este sentido, habría que intensificar la formación del capital humano en la materia, estableciendo fórmulas que favorezcan la alfabetización en esta materia. Es importante, asimismo, reconocer el papel que la negociación colectiva tiene en el proceso de transición digital y, en particular, en relación con la implantación de sistemas inteligentes en la empresa y sus consecuencias.

Andalucía debe estar preparada para la implantación de sistemas digitales en la administración pública. Debe asegurarse la accesibilidad de personas con dificultades en competencias digitales.

10. Cohesión social y territorial

Deben desarrollarse e implementarse medidas de articulación y cohesión territoriales y sociales que favorezcan el desarrollo social y económico, así como la accesibilidad a servicios esenciales, como la educación, la atención sanitaria y los cuidados. Esto es particularmente importante en zonas particularmente desfavorecidas, tanto por tener índices de despoblación importantes como por sufrir altos índices de pobreza o de personas con de riesgo de exclusión. Para ello se requiere la adopción de medidas diferenciales que corrijan los riesgos de desigualdad efectiva.

A nivel territorial, es necesario refuerzo de desarrollo y conexiones metropolitanas e interurbanas, adecuando la articulación territorial y la atención a los problemas de movilidad por motivos profesionales o de formación.

A nivel social, es ineludible la atención a personas en situación de especial vulnerabilidad. Andalucía debe estar preparada para atender aquellas situaciones que pueden generar riesgos de exclusión social por distintos motivos, sociales, económicos o de salud.

Deben establecerse medidas para evitar situaciones de pobreza. Esto es especialmente requerido en la infancia. Los niños y niñas deben poder tener garantizadas sus condiciones de vida esenciales. En particular, debe garantizarse el acceso a la educación de forma que permitan su progresión social.

Deben incrementarse los sistemas de prevención y protección frente a la lacra que supone la violencia de género. Andalucía mantiene una tasa de víctimas de violencia de género por encima de la media nacional. De igual forma, deben asegurarse las acciones que sean necesarias para abordar con garantías el fenómeno de la inmigración y que las personas migrantes puedan mantener un desarrollo vital y una actividad laboral en Andalucía en condiciones adecuadas que permitan su integración.